

IC 006.2.3

Pereira, 11 MAY 2016

**Doctora
LILIANA GIRALDO GÓMEZ
Secretaría Jurídica
Alcaldía de Pereira
Carrera 7 N° 18-55 piso 3
Ciudad**



aseopereira

Consecutivo: D-886
Fecha de Radicación: 11/05/2016-02:49 PM
Asunto: RESPUESTA A SOLICITUD R-516 DE
ABR...
Destinatarios Externos: LILIANA GIRALDO
GÓMEZ -
Enviado Por: JEFATURA DE INTERVENTORIA
COMERCIAL...
Radicador: Sandra Patricia Alvarez

Asunto: Respuesta a solicitud R-516 de abril 18 de 2016.

En respuesta a su solicitud de realizar una verificación selectiva de la facturación del servicio de aseo en el sector rural y su correspondencia con el servicio efectivamente prestado; me permito informarle que se hizo el comparativo entre el servicio prestado y el valor facturado en sectores como Galicia, El Tigre, Nuevo Sol, Tres Puertas, Morelia, La Palmilla, Arabia, Atlagracia, La Florida, La Bella, Caimalito y Azufral.

Encontrándose que las frecuencias de recolección y de barrido o despápele, son acordes a las facturadas; siguiendo los lineamientos de la Resolución CRA 351 de Diciembre 20 de 2005; el decreto 2981 de diciembre 20 de 2013 y el decreto compilatorio 1077 de mayo 26 de 2015.

Se anexan copias de las facturas del servicio de energía y aseo como soporte de las frecuencias facturadas en las veredas arriba mencionadas e igualmente se anexan algunos registros fotográficos.

Cordial saludo,


MÓNICA ALEXANDRA HENAO SALAZAR
Jefe de Interventoría Comercial

Proyectó y Elaboró: Carlos Alberto Quintero Arias *ca*
Revisó: Mónica Henao.

Anexos: 18 folios.



Clasificación	Correspondencia General		
Fecha de radicación:	11 de mayo de 2016	Número de radicado:	21957
Tipo de documento:	Carta	Fecha de oficio entrante:	
Número de oficio entrante:			
Persona natural o jurídica:	MONICA ALEXANDRA HENAO SALAZAR		
Descripción o asunto:	RESPUEST A SOLICITUD R 516/2016	Tiempo de respuesta (dias):	
Anexos físicos:		Descripción de anexos físicos:	18
Anexos digitales:			
Destino:	LILIANA GIRALDO GOMEZ - Secretaria Juridica	Copia a:	-

